

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Oficio Núm. 20706004A-1914/2022  
Toluca, Estado de México,  
10 de noviembre de 2022

**DOCTOR  
CARLOS JOSÉ MILLÁN ARRATIA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC  
P R E S E N T E**

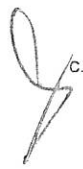
En atención a su oficio número 210C4001000400L/385/2022, de fecha 7 de noviembre de 2022, me permito enviar los tabuladores de sueldos correspondientes para el presente ejercicio fiscal, con efectividad a partir del 1 de febrero de 2022, condicionado a la suficiencia presupuestal para su aplicación, en el capítulo 1000 de servicios personales.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien remitir a esta Dirección General, copia de la nómina en la que se refleje la aplicación de los tabuladores en cuestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**RODOLFO ALEJANDRO LÓPEZ VIDEZ  
DIRECTOR GENERAL**

 c.c.p. Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Subsecretario de Administración  
C. Luis Antonio Andrade Anaya, Director de Política Salarial  
Expediente/Minutario (DGP-6572/2022)  
LAAA/JPLR/GBF

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC

TABULADOR PARA PERSONAL DE MANDO SUPERIOR

PUESTO	NIVEL Y RANGO SALARIAL	SUELDO BASE	GRATIFICACION	TOTAL BRUTO
RECTOR	29-F	46,688.99	21,708.20	68,397.19

R.A.L.V.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2022

TABULADOR PARA PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BRUTO
SUBDIRECTOR	34,747.50
ABOGADO GENERAL	34,747.50
CONTRALOR INTERNO	34,747.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	25,250.00

R.A.L.V.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2022

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Nota: Cualquier pago adicional a lo avalado en el tabulador federal, tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal, debiendo ser cubierto con recurso estatal.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOITEPEC

TABULADOR PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BASE	DESPENSA	TOTAL BRUTO
JEFE DE OFICINA	8,410.20	1,380.50	9,790.70
AUDITOR	7,869.90	1,380.50	9,250.40
LABORATORISTA	7,869.90	1,380.50	9,250.40
SECRETARIA DE RECTOR	7,238.60	1,380.50	8,619.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,510.50	1,380.50	7,891.00
CHOFER DE RECTOR	6,194.70	1,380.50	7,575.20
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	6,178.00	1,380.50	7,558.50
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5,953.80	1,380.50	7,334.30
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4,998.70	1,380.50	6,379.20

R.A.L.V.

Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2022

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Nota: Cualquier pago adicional a lo avalado en el tabulador federal, tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal, debiendo ser cubierto con recurso estatal.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOTEPEC  
TABULADOR PARA PERSONAL DOCENTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PUESTO	SUELDO BASE	MATERIAL DIDACTICO	DESPENSA	TOTAL BRUTO
PROFESOR TC ASOCIADO "C"	19,248.00	748.65	1,380.50	21,377.15
HORA/SEMANA/MES	443.20	17.15	34.50	494.85

R.A.L.V.  
Con efectividad a partir del 1 de febrero de 2022

El I.S.R. y la proporción del subsidio acreditable, deberá calcularse en los términos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta

Las cuotas al ISSEMYM deberán calcularse en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Nota: Cualquier pago adicional a lo avalado en el tabulador federal, tendrá que ser autorizado por la Dirección General de Personal, debiendo ser cubierto con recurso estatal.